

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOTE

FRONTES		(11) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 4 ☒ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA		SOBRES LA RASANTE METROS DABAJO LA RASANTE METROS	
(12) ACCESO AL LOTE		MARCAR SOLO EL DE MAYOR VERANGUIN	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL			
1 ☒ TILMHA 2 ☒ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ ADQUIN 5 ☐ ASFALTO O CEMENTO		NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADQUINO BALDOSA	
REDES PUBLICAS EN LA VIA			
15 AGUA POTABLE 1 ☒ 2 ☐		NO EXISTE SI EXISTE	
16 ALCANARILLADO 1 ☐ 2 ☒		NO EXISTE SI EXISTE	
17 ENERGIA ELECTROICA 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐		NO EXISTE SI EXISTE RED AEREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA	
18 ALUMBRADO PUBLICO 1 ☒ 2 ☐ 3 ☐		NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

☒ sin edificación	1 ☒	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	
☐ con edificación	2 ☐	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN	
USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN			
☒ sin uso	1 ☒		
☐ en mismo que lo construcción	2 ☐		
☐ otro uso	3 ☐		
TOTAL			
		(28) TOTAL DE BLOQUES	

[illegible]

MODO DE PROPIEDAD

1	☒	UN SOLO PROPIETARIO
2	☐	HERENCIA INDIVISA
3	☐	VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	
2	
3	
4	X

OCUPA SOLO FL. PROPIETARIO

EN ARRIENDO PARCIAL

EN ARRIENDO TOTAL

OTRO (ESPECIFIQUE)

VALIO

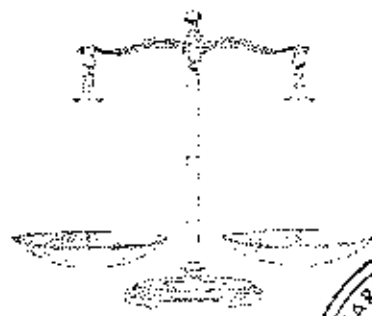
DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	EDAD	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA			
	VILA, D.	DAVID	1450073436007	3	8/06/00				
	MENDOZA	DELGADO MARIA ELIZABETH	0103247292	II					
	CONDADO	FIGUEROA	MURKELLY MARCELO						
	MENDOZA	DELGADO MARIA ELIZABETH	0103247292						

DATOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible][illegible]



NOTARIA
PÚBLICA



01-21-13
MANTA
Ecuador

ESCRITURA

COMPRAVENTA DE UN TERRENO DE LA URBANIZACIÓN MANTA 2000
UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DEL CANTÓN MANTA.-

QUE OTORGA LA SEÑORA MARÍA ELIZABETH MENDOZA DELGADO Y SU
CONYUGE SEÑOR MARIO EFRAIN ABAD PACHECO.-

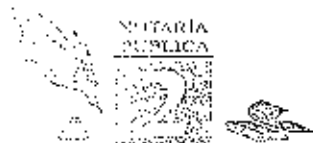
A FAVOR DEL SEÑOR RAUL CARRION CARRASCO Y SU CONYUGE SEÑORA
MIRELLY MARGARITA CORDERO FIGUEROA

NUMERO: 2015.13.08.02.P00468

CUANTIA \$20.812,50

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE ENERO DEL 2015
CONFERI SEGUNDA COPIA: EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622383

NOTURA NÚMERO: 001-001-0000

CÓDIGO NUMÉRICO: 2015.13.08.02.P00468

COMPRVENTA DE UN TERRENO DE LA URBANIZACIÓN MANTA
2000 UBICADO EN EL SITIO HARBASQUILLO DEL CANTÓN
MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA MARÍA ELIZABETH MENDOZA
DELGADO Y SU CONYUGE SEÑOR MARIO EFRAIN ABAD PACHECO.-
A FAVOR DEL SEÑOR RAUL CARRION CARRASCO Y SU CONYUGE
SEÑORA MIRELLY MARGARETA CORDERO FIGUERCA.-
LA CUANTIA ES DE USD \$20.812,50

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día miércoles veintiuno de Enero del año dos mil
Quince, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN, comparecen por una
parte la señora MARÍA ELIZABETH MENDOZA DELGADO,
portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres
cero cuatro tres cero cinco seis dos guión cuatro, por
sus propios derechos y en calidad de apoderada de su
cónyuge el señor MARIO EFRAIN ABAD PACHECO, tal como
se desprende del Poder Especial que se adjunta al
protocolo como documento habilitante; la compareciente
es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

estado civil casada como se desprende de la copia del
acta de matrimonio, que en copia se adjunta, con
domicilio en los Estados Unidos de América y de
transito por esta ciudad de Manta; y por otra parte el
señor RAUL CARRION CARRASCO, portador de la cédula de
ciudadanía número cero uno cero dos ocho cuatro tres
siete seis guión cero, y su cónyuge la señora MIRELLY
MARGARITA CORDERO FIGUEROA, portadora de la cédula de
ciudadanía número cero uno cero tres dos cuatro siete
dos nueve guión dos, por sus propios y personales
derechos, mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con
domicilio en la ciudad de Cuenca y de transito por
esta ciudad de Manta.- Los comparecientes legalmente
capacitados para contratar y obligarse, a quienes de
conocerles personalmente y de haberme presentado sus
cédulas de ciudadanía, declara la vendedora que no
presenta el certificado de votación por no haber
sufragado en las últimas elecciones y lo justifica con
su pasaporte que en copia se adjunta, doy fe.- Bien
instruidos en el objeto y resultado de esta escritura
de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por su



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622589.

propios derechos, con amplia libertad y conocimiento,
para lo cual se entregan una minuta cuyo texto es el
siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escritura
Pública a su cargo sirvase insertar una de
Compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas.
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración
y suscripción de este Contrato, por una parte la
señora **MARÍA ELIZABETH MENDOZA DELGADO**, portadora de
la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro
tres cero cinco seis dos guión cuatro, por sus propios
derechos y en calidad de apoderada de su cónyuge el
señor **MARIO EFRAIN ABAD PACHECO**, tal como se desprende
del Poder Especial que se adjunta al protocolo como
documento habilitante; la compareciente es mayor de
edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
casada como se desprende de la copia del acta de
matrimonio que en copia se adjunta, con domicilio en
los Estados Unidos de América y de tránsito por esta
ciudad de Manta, a quien en adelante se le llamará
simplemente **LA VENDEDORA**; y por otra parte el señor
PAUL CARRION CARRASCO, portador de la cédula de
ciudadanía número cero uno cero dos ocho cuatro tres

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

siete seis guión cero, y su cónyuge la señora MIRELLY

MARGARITA CORDERO FIGUEROA, portadora de la cédula de

ciudadanía número cero uno cero tres dos cuatro siete

dos nueve guión dos, por sus propios y personales

derechos, mayores de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con

domicilio en la ciudad de Cuenca y de tránsito por

esta ciudad de Manta, a quien en adelante se les

llamará simplemente LOS COMPRADORES.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- Con fecha treinta y uno de Agosto del

dos mil bajo el número dos mil trescientos ochenta y

dos, se encuentra inscrita la escritura de Compraventa

celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el

ocho de Junio del dos mil, en la que consta que la

Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Vipa, dio en venta

favor de la señora María Elizabeth Mendoza Delgado,

de estado civil casado, un lote de terreno signado con

el número 03 de la manzana 02 de la Urbanización Manta

2000, ubicado en el Sitio Barbasquillo, parroquia

Urbana Santa Martha del cantón Manta Provincia de

Manabí, el mismo que tiene los siguientes linderos y

medidas: NORTE: Doce coma cincuenta metros lote seis.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

NORTE: Dieciocho coma cincuenta metros y avenida
cuatro. ESTE: Dieciocho coma cincuenta metros y
avenida y OESTE: Dieciocho coma cincuenta metros y
avenida. Superficie DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS
CUADRADOS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS (231.25
m2). Este bien inmueble sus propietarios lo vienen
poseyendo en forma pacífica, tranquila e
ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se
encuentra libre de todo gravamen.- TERCERA:
COMPRVENTA.- Con los antecedentes expuestos y
mediante el presente instrumento público la señora
MARÍA ELIZABETH MENDOZA DELGADO, por sus propios
derechos y en calidad de apoderada de su cónyuge el
señor MARIO EFRAIN ARAD PACHECO, tal como se desprende
del Poder Especial que se adjunta al protocolo como
documento habilitante, tiene a bien dar en venta real
y enajenación perpetua a favor de los cónyuges señores
RAUL CARRION CARRASCO Y MIRELLY MARGARITA CORDERO
FIGUEROA, el inmueble descrito en la cláusula
anterior, signado con el número 03 de la manzana 02 de
la Urbanización Manta 2000, ubicado en el Sitio
Barbasquillo, parroquia Urbana Santa Marcha del cantón.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

Manta Provincia de Marabí, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: NORTE: Doce coma cincuenta metros lote seis, POR EL SUR: Doce coma cincuenta metros y avenida cuatro. ESTE: Dieciocho coma cincuenta metros lote dos; y OESTE: Dieciocho coma cincuenta metros y lote cuatro. Superficie DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS (231.25 m²).- Por lo tanto, los Vendedores transfieren a los adquirentes el dominio, goce, y posesión en el inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.-- CUARTA: PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por la presente Compraventa es la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$20.812,50), que la Vendedora declara tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los Compradores. ①

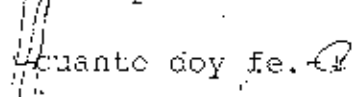
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

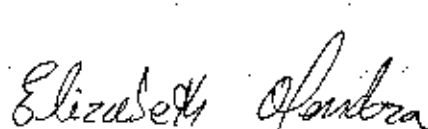


NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDA 4
TELÉFONO 952622583

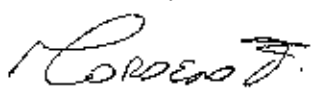
donde las partes vendedora y compradora renuncian a la acción por lesión enorme, y por su parte la vendedora declara que se compromete al saneamiento de la.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Los Vendedores facultan al Comprador para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Martín Aneluisa Franco con matrícula número 13-2005-137 del Foro de Abogados de Manabí. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que

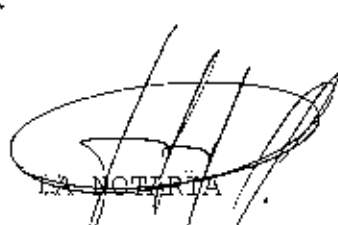
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Manabí

les fue a los comparecientes por mí la notaria, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo
cuanto doy fe. 


MARÍA ELIZABETH MENDOZA DELGADO
C.C. No. 130430562-4
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN
CALIDAD DE MANDATARIA DEL SR.
MARIO EFRAIN ABAD PACHECO


RAUL CARRION CARRAS
C.C. No. 010284376-0


MIRSILLY MARGARITA CORDERO FIGUEROA
C.C. No. 010324729-2


LA NOTARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta



43740

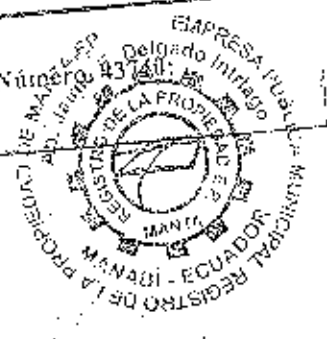
Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43740.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 07 de enero de 2014
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Urbanización Manta 2000 del cantón Manta signado con el número 03 de la manzana 02 de la Urbanización Manta 2000 ubicado en el sitio Barbasquillo parroquia Urbana Santa Martha del cantón Manta Provincia de Manabí el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. NORTE: Doce coma cincuenta metros lote seis POR EL SUR: Doce coma cincuenta metros y avenida cuatro ESTE: Dieciocho coma cincuenta metros lote dos Y OESTE: Dieciocho coma cincuenta metros y lote cuatro SUPERFICIE (231,25m2) SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Libro		2.382	31/08/2000
Compra Venta	Compraventa		14.467

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 31 de agosto de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 14.467 Folio Final: 14.474
Número de Inscripción: 2.382 Número de Repertorio: 4.773
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de junio de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Urbanización Manta 2000 del cantón Manta signado con el número 03 de la manzana 02 de la Urbanización Manta 2000 ubicado en el sitio Barbasquillo parroquia Santa Martha del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
13-04305624 Mendoza Delgado Maria Elizabeth
Certificación Impresa por: Mape

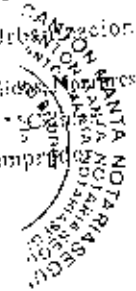


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Estado Civil Domicilio
Casada(*) Manta

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

14 ENE 2015





80-000000061194 Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Vipa

Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:53:22 del miércoles, 14 de enero de 2015

A petición de: *Mara Muelga Delgado*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

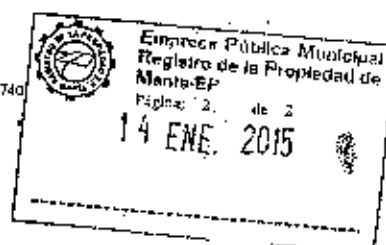
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se dijera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Certificación impresa por: Moya

Ficha Registral: 43740





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1363020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000040905

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : YENJOZA DELGADO MARTA ELIZABETH
RAZÓN SOCIAL: MANTA 2000 MZ-2 ET. 03
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 20/01/2015 10:03:00
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VÁLIDO HASTA: lunes, 20 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta - Manabí



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rues: 136000088000
Dirección: Av. 4ta. y Calle 2 - Telf: 2011-478 / 2011-487

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000321742

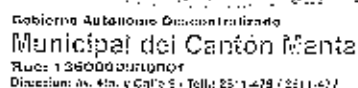
17/2015 1.28

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLUD COMERCIAL	DIRECCIÓN	ARO	CONTROL	TÍTULO N°
1311-15-03-000	231,00	\$ 20.780,00	MANTA 2300 MZ-2 L103	2015	160824	001742
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENDOZA DELGADO MARIA ELIZABETH		1004935624	Costa Judicial			
17/2015 12.00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7,28	(\$ 0,73)	\$ 6,55
			Inscripción por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,29	(\$ 0,92)	\$ 1,37
			MEJORAS 2012	\$ 8,78	(\$ 3,50)	\$ 5,28
			MEJORAS 2013	\$ 5,51	(\$ 2,20)	\$ 3,31
			MEJORAS 2014	\$ 5,82	(\$ 2,33)	\$ 3,49
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 43,34	(\$ 17,34)	\$ 26,00
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 41,58		\$ 41,58
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,12		\$ 3,12
			TOTAL A PAGAR			\$ 90,68
			VALOR PAGADO			\$ 90,68
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN
Srta. Patricia Rodríguez
RECAUDACIÓN

Junta Mendosa Briones
Secretaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



No. 000340912

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVANZO	CONTROL	TÍTULO A
CERCA EL PUEBLO DE SAN CARLOS, COMPRAVENTA DE SOLAR, UBICADO EN MANA, SOLAR NÚMERO 11A-01			11-01-01-01-01	03,35	92810.40	157.95	PA. 810
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C. R.V.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
123456789	MANOZA DE CADO MARIA	CERCA EL PUEBLO DE SAN CARLOS, COMPRAVENTA DE SOLAR, UBICADO EN MANA, SOLAR NÚMERO 11A-01	Ingreso principal		250.00		
			Junto de transferencia de compra		50.00		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C. R.V.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		200.00		
123456789	CONCEPCION FLORES MIRELLY	NA	SALDO		50.00		

EMISION: 1/20/2015 8:43 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GENERAL AUTOMATIC CONTROL CO.
MUNICIPAL/22, CANTON MANTA

Éda. Julián Rodríguez
RECAUDACIÓN

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000990001
Dirección: Av. 6ta. y Calle 9 - Teléfono: 2011-470 / 2011-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000340913

1/20/2015 8:43

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			141119-23-050	231,25	208'2,50	157164	340913
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1324305824	MENDOZA DELGADO MARIA ELIZABETH	URB. MANTA 2000 M2-02 LT. #03	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			37,88	
			TOTAL A PAGAR			38,88	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			38,88	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			38,88	
0103247282	CORDERO FIGUEROA MIRELLY MARGARITA	N/A	SALDO			0,00	

EMISION: 1/20/2015 8:43 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

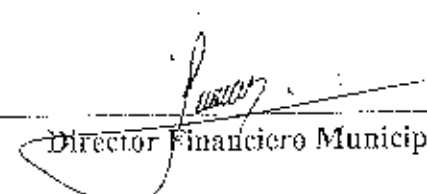
GOBIERNO AUTÓNOMO DISTRICTAL DE MANTA
DISTRITO DE MANTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DISTRICTAL DE MANTA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a MENDOZA DELGADO MARIA ELIZABETH
ubicada URB MANTA 2000 MZ -02 LT #03
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$208.250 VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOCE DOLARES CON 50/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Manta, _____ de _____ ELERO _____ del 20

I.E


Director Financiero Municipal



Abg. Patricia Mendoza Urton
Notaria Pública Segunda
Manta, Esmeraldas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
MENDOZA DELGADO MARIA ELIZABETH

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de Enero de 2015

VALIDO PARA CLAVE
1111903000 URB. MANTA 2000 MZ-02 LT. #03
Manta, diez y nueve de enero del dos mil quince



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Ana Figueroa I.
SUBDIRECCIÓN DE RENTAS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS
Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de mayo de 2015

Nº de Documento: 2015-05

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Municipal, al verificar el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-19-03-000

Ubicado en: URB. MANTA 2000 MZ-02 LT. #03

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 231,25 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1304305624 MENDOZA DELGADO MARIA ELIZABETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20812,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	20812,50

Son: VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOCE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 7 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2013-2015"

Abg. David Cegallo Riquelme
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Abg. Patricia Mendoza Briones
Mantilla Pública Segura

ACTA DE LA DIRECTIVA

Por medio del presente documento CERTIFICAMOS que a señora **ELIZABETH MENDOZA DELGADO** C.I. 2204252747 propietaria del inmueble ubicado en la Manzana 2 Lotes 3 de la Urbanización Manta 2000, se encuentra al día en el pago de las alícuotas, por tanto **NO ADEUDA** al Comité Barrial Urbanización Manta 2000.

Es cuanto podemos certificar en honor a la verdad.

Facultamos a la interesada hacer uso del presente en lo que estimare del caso.

Manta, 20 de Enero del 2015

POR LA DIRECTIVA



Luisa Eljuri de Ortiz

PRESIDENTA



URBANIZACION
MANTA 2000
PRESIDENCIA

Margarita Cedeño de Pico

TESORERA


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundista
Manta - Ecuador

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ
REPUBLICA DEL ECUADOR
TELÉFONO 01522503

FACTURA NÚMERO: 001-001-0000

NÚMERO: 2013.03.08.02.903457

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- QUE OTORGAN EL SEÑOR RAUL CARRION CARRASCO Y LA SEÑORA MIRELLY MARGARITA CORDERO FIGUEROA.-

CUANTIA INDEFINIDA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiuno de Enero del año dos mil Quince, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, comparece y declara el señor RAUL CARRION CARRASCO, portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero dos ocho cuatro tres siete seis guión cero, y su cónyuge la señora MIRELLY MARGARITA CORDERO FIGUEROA, portadora de la cédula de ciudadanía número cero uno cero tres dos cuatro siete dos nueve guión dos, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregué a esta escritura, a quienes en lo posterior se los denominaré "LOS DECLARANTES". Los comparecientes son, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con domicilio en la ciudad de Cuenca y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa de seducción, bajo juramento y advertidos por la señora Notaria de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, me piden que eleve a escritura pública la siguiente declaración: "NOSOTROS, RAUL CARRION CARRASCO Y MIRELLY MARGARITA CORDERO FIGUEROA, con los generales de ley arriba expresados, en forma libre y voluntaria en pleno uso de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

nuestras facultades físicas y mentales con habilidad y capacidad legal suficiente para la celebración de esta clase de actos, advertidos por la señora Notaria de los efectos jurídicos del juramento que estamos prestando declaramos: "QUE ESTAMOS ADQUIRIENDO UNA PROPIEDAD SIGNADA CON EL NÚMERO 03, DE LA MANZANA 02, EN LA URBANIZACIÓN MANTA 2000, UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO, PARROQUIA URBANA SANTA MARTHA DEL CANTÓN MANTA PROVINCIA DE MANABÍ, DICHA URBANIZACIÓN NO CUENTA CON REGLAMENTO INTERNO, POR LO QUE EXIMO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA NOTARIA Y AL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA POR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO.- ES TODO CUANTO PODEMOS DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD.- (Hasta aquí la declaración) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. Q

Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

RAUL CARRION CARRASCO
C.C. No. 010284376-0

MIRELLY MARGARITA CORDERO FIGUEROA
C.C. No. 010324729-2

LA NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

0103247292

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 NOMBRE: CORDERO FIGUEROA MIRELLY MARGARITA
 SEXO: F
 FECHA DE NACIMIENTO: 27/07/1977
 LUGAR DE NACIMIENTO: SAN BLAS
 DISTRITO: SAN BLAS
 PROVINCIA: AZUAY
 CANTON: SAN BLAS

0103247292

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

0103247292

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 NOMBRE: CORDERO FIGUEROA MIRELLY MARGARITA
 SEXO: F
 FECHA DE NACIMIENTO: 27/07/1977
 LUGAR DE NACIMIENTO: SAN BLAS
 DISTRITO: SAN BLAS
 PROVINCIA: AZUAY
 CANTON: SAN BLAS

0103247292

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

0103247292

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 NOMBRE: CORDERO FIGUEROA MIRELLY MARGARITA
 SEXO: F
 FECHA DE NACIMIENTO: 27/07/1977
 LUGAR DE NACIMIENTO: SAN BLAS
 DISTRITO: SAN BLAS
 PROVINCIA: AZUAY
 CANTON: SAN BLAS

0103247292

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

0103247292

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 NOMBRE: CORDERO FIGUEROA MIRELLY MARGARITA
 SEXO: F
 FECHA DE NACIMIENTO: 27/07/1977
 LUGAR DE NACIMIENTO: SAN BLAS
 DISTRITO: SAN BLAS
 PROVINCIA: AZUAY
 CANTON: SAN BLAS

0103247292

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

0103247292

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 NOMBRE: CORDERO FIGUEROA MIRELLY MARGARITA
 SEXO: F
 FECHA DE NACIMIENTO: 27/07/1977
 LUGAR DE NACIMIENTO: SAN BLAS
 DISTRITO: SAN BLAS
 PROVINCIA: AZUAY
 CANTON: SAN BLAS

0103247292

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

0103247292

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 NOMBRE: CORDERO FIGUEROA MIRELLY MARGARITA
 SEXO: F
 FECHA DE NACIMIENTO: 27/07/1977
 LUGAR DE NACIMIENTO: SAN BLAS
 DISTRITO: SAN BLAS
 PROVINCIA: AZUAY
 CANTON: SAN BLAS

0103247292

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

0103247292

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 NOMBRE: CORDERO FIGUEROA MIRELLY MARGARITA
 SEXO: F
 FECHA DE NACIMIENTO: 27/07/1977
 LUGAR DE NACIMIENTO: SAN BLAS
 DISTRITO: SAN BLAS
 PROVINCIA: AZUAY
 CANTON: SAN BLAS

0103247292

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Montalvo - Ecuador

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Folio 17 Pag. 119 Acte 653

En el presente, Jefe de Oficina, autorizada por los señores
Jefe de Oficina de Registro Civil, Identificación y Cédula

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extendo el presente acta de inscripción de MATRIMONIO

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Mano Guaymal Guaymal Guaymal
nacido en Guaymal el 27 de Marzo de 1985
con Cédula N° 09-0820609 domiciliado en Guaymal de profesión abogado
antiguamente abogado hijo de Guaymal Guaymal
y de Guaymal Guaymal

NOMBRES Y APPELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Mano Guaymal Guaymal Guaymal
Guaymal nacida en Guaymal el 31 de Julio de 1985
de nacionalidad Guaymal de profesión abogada
con Cédula N° 13-0430562-9 domiciliada en Guaymal de estado civil soltera
hija de Guaymal Guaymal y de Guaymal Guaymal

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guaymal - FECHA: 25 de Julio de 1985
En este matrimonio legítiman a su hijo Mano Guaymal

JOHN S. GOVEA KUNZ
Delegado del Jefe Provincial del Registro Civil
Identificación y Cédula del Guaymal

OBSERVACIONES:

OTRAS OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES

Abg. Patricia Mendoza
Notario Público
Mano - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO PROVINCIAL DE GUAYAS
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN DEL GUAYAS
ABO. _____ PAZ _____ ACZA _____
CERTIFICAR que la presente inscripción es conforme al original
que reposa en los archivos de esta Notaría Provincial

APR 2010

Notaria

SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN DEL GUAYAS



Victor Pérez Briones
DELEGADO

ESTE DOCUMENTO TIENE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
FALSIFICACIONES.



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 339 / 2014

Tomo 1, Págs 338

En la ciudad de HOUSTON, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 22 de Diciembre de 2014, ante mí, DAYCE VERÓNICA GUANOQUIZA DELGADO, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, compareció MARZO EFRAÍN ABAD PACHECO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO OCHO DOS CERO SEIS CERO NUEVE GUION SIETE, (990820609-7), con domicilio en 6832 Coldwater Canyon Rd., de la ciudad de Fort Worth, del Estado de Texas, Código Postal 76132, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, igualmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MARIA ELIZABETH MENDOZA DELGADO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número UNO TRES CERO CUATRO TRES CERO CINCO SEIS DOS GUION CUATRO, (130430562-4), para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en BIEN INMUEBLE ubicado en la Urbanización Marta 2000, manzanas 02, lote 03 en la Parroquia Urbana Santa Martha, Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador con los siguientes linderos: NORTE: DOCE COMA CINCUENTA METROS LOTE SEIS; POR EL SUR: DOCE COMA CINCUENTA METROS Y AVENIDA CUATRO; ESTE: DIECIOCHO COMA CINCUENTA METROS LOTE DOS; Y OESTE: DIECIOCHO COMA CINCUENTA METROS Y LOTE CUATRO.- SUPERFICIE: (231.25 M2) Doscientos treinta y un 25/100 metros cuadrados; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, la mandataria nombrada queda facultada para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble sin pago de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultada a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El poderdante confiere a su mandataria todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporados a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales, hence que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica el contenido y aprobando todas sus partes firma al pie con firma en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.

MARZO EFRAÍN ABAD PACHECO

DAYCE VERÓNICA GUANOQUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS) - Dado y sellado el 22 de Diciembre de 2014.

DAYCE VERÓNICA GUANOQUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: IT 5.2
Valor: \$30.00



1713H HOS5 - 10064
1713H HOS5 - 10070

DOY FE: Que el documento que antecede en número de... fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su inscripción Manía... 21... 2014

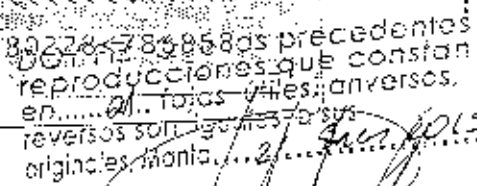
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

ECUATORIANA
SUTERO
SECRETARIA
ESTOKIO MENDOZA
FLORIDA DELGADO
MONTA
23/03/2017
23/03/2017
0433505

BOYFE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 01... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manila, 21/1/1965.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Asesoría: Susana



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

ABOGADO JORGE DEL ROSARIO

DEC 21 2012



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Monto, 21 de Enero de 2013.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monto - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monto - Ecuador

COPIA DE LA CIRCULAR N° 001
DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA
DE LA PROVINCIA DE AZUAY
FECHA: 20/01/2015
LUGAR: CARRIÓN CARRASCO RAOÚL

COPIA DE LA CIRCULAR N° 001
DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA
DE LA PROVINCIA DE AZUAY
FECHA: 20/01/2015
LUGAR: CARRIÓN CARRASCO RAOÚL

009
009 - 0012 0102843760
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRIÓN CARRASCO RAOÚL
AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA SAN BLAS
DUEÑA
CANTÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 21... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Monto... 22.000.000...
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monto - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monto - Ecuador

IDENT ON
MILADJANA
JOSEPH WOODS
CONDOLENCIERA
WOMENLY HAPPEARIA
...AND A COUNTRY
ATDAY
CUBAN
BUTTERFLIES
VINTAGE PAPER OF THE
NATIONAL EQUATE LANE
AND FLOWERS
FRAGRANT GARDEN
RAM
GIFT ON CAPRICES

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

074 - 0262 0-03267291

CONDITO FIGUEROA M. KELLY

14-00000
MARGARITA
14-00000

PROVINCIA	CIRCUSSCRIPCION	1
QUENCA	SAN BLAS	

CANONIC $\rightarrow$ PARADOX $\rightarrow$ C DNA

4 FEB 7 1968

2. PREG: Que las presiones de
reproducciones que constan
en...al... fajas útiles, anversas,
reversas son iguales a sus
originales. Manifi... 21/8/2010...

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mendoza - Ecuador



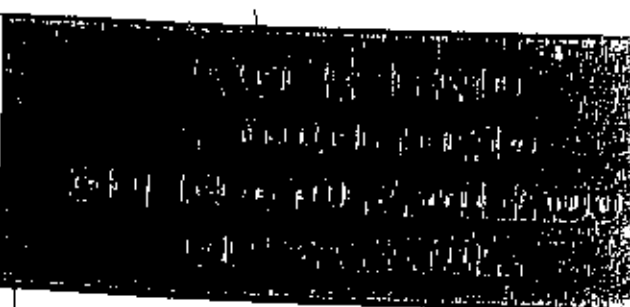
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL
MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ESCRITURA No.
2015.13.08.02.P00468.- LA NOTARIA.-2


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES Y/O RAZÓN:

CÉDULA DE I. Y/O RUC:

CELULAR - TEND:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

FIRMA DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:



43740



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43740

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 07 de enero de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Urbanización Manta 2000 del canton Manta signado con el numero 03 de la manzana 02 de la Urbanización Manta 2000 ubicado en el sitio Barbasquillo parroquia Urbana Santa Martha del canton Manta Provincia de Manabi el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. NORTE: Doce coma cincuenta metros lote seis POR EL SUR: Doce coma cincuenta metros y avenida cuatro ESTE: Dieciocho coma cincuenta metros lote dos Y OESTE: Dieciocho coma cincuenta metros y lote cuatro SUPERFICIE (231,25m2) SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.382 31/08/2000	14.467

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: jueves, 31 de agosto de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 14.467 - Folio Final: 14.474
Número de Inscripción: 2.382 Número de Repertorio: 4.773
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de junio de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

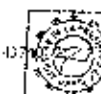
Un terreno ubicado en la Urbanización Manta 2000 del canton Manta signado con el numero 03 de la manzana 02 de la Urbanización Manta 2000 ubicado en el sitio Barbasquillo parroquia Santa Martha del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04305624	Mendoza Delgado Maria Elizabeth	Casada (*)	Manta

Certificación impresa por: Mape

Ficha Registral: 43740



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

14 FNE 2015



80-000000061194 Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Vipa

Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:53:22 del miércoles, 14 de enero de 2015

A petición de: *Maira Dolores Salto Mendoza*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 01740

